

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE DIFERENTE CAPACIDAD Y FRACCIONES

1. OBJETO DEL SUMINISTRO

El objeto del presente concurso es la contratación del suministro de contenedores de diversa capacidad y tipología para la recogida de diferentes fracciones de residuos, así como el suministro de cuantas piezas de repuesto correspondientes a estos contenedores se precisen en 8 años, con el objetivo de fomentar la recogida selectiva.

El suministro de los contenedores comprende tanto su suministro como el transporte, la descarga, el montaje (en caso de requerirse) y la entrega de los mismos en el lugar especificado por Badesa dentro de la Comarca de Debabarrena.

Se licita el suministro por lotes.

2. PRECIO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo de licitación, correspondiente al correspondiente al suministro de los contenedores es de 55.859,65 € (IVA incluido), distribuido de acuerdo a los siguientes Lotes:

- **EL LOTE 1: CONTENEDORES DE C.T. DE 1.000 litros RESTO (36 unidades) y PAPEL Y CARTÓN (45 unidades):** 26.952,75 €, esto es 22.275,00 € más 4.677,75 € en concepto de IVA.
- **EL LOTE 2: CONTENEDORES DE C.T. DE 120 LITROS PAPEL Y CARTÓN (14 unidades) y DE 240 LITROS PAPEL Y CARTÓN (15 unidades):** 2.286,90€, esto es 1.890,00 € más 396,90 € en concepto de IVA.
- **EL LOTE 3: CONTENEDORES DE C.L. DE 4.000 litros PARA SOTERRADOS (20 unidades):** 26.620,00 €, esto es 22.000,00 € más 4.620,00 € en concepto de IVA.

A continuación, se establece el precio unitario máximo para cada fracción y tipo de contenedor pudiendo dicho precio ser mejorado por los licitadores:

- LOTE 1:
 - CONTENEDOR DE C.T. DE 1.000 litros RESTO: 275,00 € (IVA no incluido).
 - CONTENEDOR DE C.T. 1.000 litros PAPEL Y CARTÓN: 275,00 € (IVA no incluido).
- LOTE 2:
 - CONTENEDOR DE C.T. DE 120 LITROS PAPEL Y CARTÓN: 60,00 € (IVA no incluido).
 - CONTENEDOR DE C.T. DE 240 LITROS PAPEL Y CARTÓN: 70,00 € (IVA no incluido).
- LOTE 3:
 - CONTENEDORES DE C.L. 4.000 litros para soterrados: 1.200,00 (IVA no incluido).

En estos precios se entenderá comprendidos el resto de gastos incluidos los de transporte, descarga y montaje de los contenedores en las instalaciones que Badesa decida dentro del territorio de la Comarca de Debabarrena.

El valor estimado del contrato correspondiente al suministro de los contenedores de diferentes capacidades y tipología y a la previsión de suministro de piezas durante los 8 años siguientes a la adquisición es de 68.324,20 € (IVA no incluido).

Se prevé y está incluido en ese valor estimado el coste de suministro de piezas de repuesto durante los 8 años de vida de los contenedores un importe de 22.159,20 € (IVA no incluido).

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE DIFERENTE CAPACIDAD Y FRACCIONES

3. REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS OBLIGATORIOS QUE HAN DE TENER LOS CONTENEDORES

Los contenedores objeto de suministro cumplirán como mínimo con los siguientes requisitos obligatorios, en lo referido a las características técnicas:

EL LOTE 1:

36 CONTENEDORES DE CARGA TRASERA DE 1.000 LITROS PARA LA FRACCIÓN DE RESTO

- Los contenedores tendrán una capacidad del orden de 1.000 litros y se vaciarán mediante el sistema de carga trasera. Podrán ser manipulados por cualquier equipo recolector de Badesa, no siendo admisible la oferta en caso contrario.
- Estarán fabricados mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad, colorado en masa y estabilizado frente a los rayos U.V.
- La tapa ha de ser plana y con doble bisagra reforzada.
- Dispondrá de asas integradas para facilitar su manipulación, con un acabado sin aristas ni puntas afiladas que puedan originar cortes en su manipulación.
- Construcción robusta.
- Largo máximo de contenedor (sin contar con los bulones) entre 1250mm y 1275mm.
- Peso en vacío del contenedor en torno a 50 kgs.
- Capacidad de carga de 400 kg o mayor.
- El cuerpo del contenedor ha de estar equipado con un sistema de desagüe que garantice el completo vaciado de los líquidos acumulados y facilite su limpieza. Será así mismo lo más liso posible evitando nervaduras y /o rugosidades, de superficies lisas, y no porosas, para facilitar su limpieza interior y exterior.
- Se garantizará la estanqueidad del recipiente mediante la reducción de recogida de agua del exterior, siendo ésta prácticamente nula.
- Los elementos metálicos que compongan el contenedor y estén en contacto con el exterior deberán ser totalmente resistentes a efectos meteorológicos, y protegidos contra la corrosión. Todas las piezas de tornillería, bulones, herrajes, etc. serán de acero inoxidable o galvanizadas en caliente.
- El contenedor ha de tener 4 ruedas giratorias.
- Las ruedas dispondrán de un dispositivo de frenado, que se activará mediante un pedal de pie.
- Contenedor homologado y certificado conforme a la normativa europea y con marcado CE con indicación de nivel sonoro de acuerdo a la directiva 2000/14/CE del Parlamento Europeo. Se presentará un certificado emitido por una entidad externa del cumplimiento de la norma EN 12574 para garantizar su calidad y que no surjan incompatibilidades con los vehículos de recogida actuales y futuros.
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE EN 170001-1.2007 sobre accesibilidad universal. Parte 1, emitido por entidad externa.
- Los contenedores dispondrán de un número correlativo identificativo del contenedor.
- El contenedor irá dotado de bandas reflectantes de seguridad adhesivas en las cuatro esquinas y señalización de prohibido aparcar en el lado de la carretera. En el lado previsto para el que usuario deposite los residuos dentro del contenedor, éste, si la Mancomunidad o Badesa lo solicita, llevará grabado mediante termo impresión o serigrafía el logotipo de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena que en su momento le será facilitado al adjudicatario con información definida por dicha entidad relativa al tipo de residuo a depositar.
- Serigrafía con información definida por Badesa SA relativa al tipo de residuo a depositar en euskera y castellano (serigrafía permanente impresa o termoimpresión en cuerpo del contenedor) en la cara frontal del contenedor, lado de usuario
- El cuerpo y la tapa del contenedor han de ser de color GRIS en 26 de ellos, en los 10 restantes el cuerpo será de color gris y la tapa de color verde. Los colores y tonalidades exactas (RAL) serán los que en su momento sea designado por el personal de Badesa.
- Han de tener alojamiento para la instalación de TAGs o chips electrónicos.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE DIFERENTE CAPACIDAD Y FRACCIONES

45 CONTENEDORES DE CARGA TRASERA DE 1.000 LITROS PARA LA FRACCIÓN DE PAPEL Y CARTÓN

- Los contenedores tendrán una capacidad del orden de 1.000 litros y se vaciarán mediante el sistema de carga trasera. Podrán ser manipulados por cualquier equipo recolector de Badesa, no siendo admisible la oferta en caso contrario.
- Estarán fabricados mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad, colorado en masa y estabilizado frente a los rayos U.V.
- La tapa ha de ser plana y con doble bisagra reforzada.
- Dispondrá de asas integradas para facilitar su manipulación, con un acabado sin aristas ni puntas afiladas que puedan originar cortes en su manipulación.
- Construcción robusta.
- Largo máximo de contenedor (sin contar con los bulones) entre 1250mm y 1275mm.
- Peso en vacío del contenedor en torno a 50 kgs.
- Capacidad de carga de 400 kg o mayor.
- El cuerpo del contenedor ha de estar equipado con un sistema de desagüe que garantice el completo vaciado de los líquidos acumulados y facilite su limpieza. Será así mismo lo más liso posible evitando nervaduras y /o rugosidades, de superficies lisas, y no porosas, para facilitar su limpieza interior y exterior.
- Se garantizará la estanqueidad del recipiente mediante la reducción de recogida de agua del exterior, siendo ésta prácticamente nula.
- Los elementos metálicos que compongan el contenedor y estén en contacto con el exterior deberán ser totalmente resistentes a efectos meteorológicos, y protegidos contra la corrosión. Todas las piezas de tornillería, bulones, herrajes, etc. serán de acero inoxidable o galvanizadas en caliente.
- El contenedor ha de tener 4 ruedas giratorias.
- Las ruedas dispondrán de un dispositivo de frenado, que se activará mediante un pedal de pie.
- Contenedor homologado y certificado conforme a la normativa europea y con marcado CE con indicación de nivel sonoro de acuerdo a la directiva 2000/14/CE del Parlamento Europeo. Se presentará un certificado emitido por una entidad externa del cumplimiento de la norma EN 12574 para garantizar su calidad y que no surjan incompatibilidades con los vehículos de recogida actuales y futuros.
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE EN 170001-1.2007 sobre accesibilidad universal. Parte 1, emitido por entidad externa.
- Los contenedores dispondrán de un número correlativo identificativo del contenedor.
- El contenedor irá dotado de bandas reflectantes de seguridad adhesivas en las cuatro esquinas y señalización de prohibido aparcar en el lado de la carretera. En el lado previsto para el que usuario deposite los residuos dentro del contenedor, éste llevará grabado mediante termo impresión o serigrafía el logotipo de la Mancomunidad Comarcal de Debarrena que en su momento le será facilitado al adjudicatario con información definida por dicha entidad relativa al tipo de residuo a depositar.
- Serigrafía con información definida por Badesa SA relativa al tipo de residuo a depositar en euskera y castellano (serigrafía permanente impresa o termoimpresión en cuerpo del contenedor) en la cara frontal del contenedor, lado de usuario.
- El color del cuerpo será GRIS, y las tapas serán AZULES; los colores y tonalidades exactas (RAL) serán los que en su momento sea designado por el personal de Badesa.
- Han de tener alojamiento para la instalación de TAGs o chips electrónicos.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE DIFERENTE CAPACIDAD Y FRACCIONES

EL LOTE 2:

14 CONTENEDORES DE CARGA TRASERA DE 120 LITROS PARA LA FRACCIÓN DE PAPEL Y CARTÓN

- Los contenedores tendrán una capacidad del orden de 120 litros y se vaciarán mediante el sistema de carga trasera. Podrán ser manipulados por cualquier equipo recolector de Badesa, no siendo admisible la oferta en caso contrario.
- Material: ha de ser Polipropileno o Polietileno
- Peso en vacío del contenedor en torno a 8 kgs o menor.
- El cubo ha de tener tapa de cierre. Dicha tapa se podrá abrir y cerrar pivotando sobre la bisagra.
- El encaje de la tapa sobre el cuerpo deberá ser preciso. Y no deberá impedir que las bolsas se puedan doblar a lo largo de todo el perímetro de la boca del cubo.
- Identificación: los cubos presentarán mediante serigrafiado, el distintivo de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena en una de las caras del cuerpo, preferiblemente en el frontal y será de color único.
- Serigrafía con información definida por Badesa SA relativa al tipo de residuo a depositar en euskera y castellano (serigrafía permanente impresa o termoimpresión en cuerpo del contenedor) en la cara frontal del contenedor, lado de usuario.
- El diseño, la posición y las dimensiones del logo se aportarán en el momento de la formalización del contrato con el adjudicatario.
- Conforme al uso para el cual han sido diseñados, los contenedores y sus partes deberán ser resistentes a golpes, al ataque de agentes químicos, a la manipulación de las diferentes partes, a rayos UV, cambios bruscos de temperatura y humedad, etc. Para avalar estas condiciones de durabilidad y resistencia, los licitadores presentarán todos los certificados que estimen oportunos.
- El contenedor deberá contar con los certificados de homologación de producto emitido por un organismo competente según las normas europeas en lo referido a su recogida por camiones de recogida de residuos urbanos DIN 30740/ UNE-EN 840 (o la vigente en el momento de la adjudicación) aportando los certificados que garanticen el cumplimiento de las normas referidas a la generación de ruido y que garanticen también las especificaciones más exigentes en seguridad e higiene, dimensiones y resistencia mecánica.
- Dispondrá de marcado CE.
- Los contenedores dispondrán de un número correlativo identificativo del contenedor.
- Los cubos obligatoriamente llevarán un sistema de rodadura con dos ruedas y un con un acabado sin aristas ni puntas afiladas que puedan originar cortes en su manipulación.
- El color del cuerpo y las tapas serán AZULES; los colores y tonalidades exactas (RAL) serán los que en su momento sea designado por el personal de Badesa.

15 CONTENEDORES DE CARGA TRASERA DE 240 LITROS PARA FRACCIÓN PAPEL Y CARTÓN

- Los contenedores tendrán una capacidad del orden de 240 litros y se vaciarán mediante el sistema de carga trasera. Podrán ser manipulados por cualquier equipo recolector de Badesa, no siendo admisible la oferta en caso contrario.
- Material: ha de ser Polipropileno o Polietileno
- Peso en vacío del contenedor en torno a 12 kgs o menor.
- El cubo ha de tener tapa de cierre. Dicha tapa se podrá abrir y cerrar pivotando sobre la bisagra.
- El encaje de la tapa sobre el cuerpo deberá ser preciso. Y no deberá impedir que las bolsas se puedan doblar a lo largo de todo el perímetro de la boca del cubo.
- Identificación: los cubos presentarán mediante serigrafiado, el distintivo de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena en una de las caras del cuerpo, preferiblemente en el frontal y será de color único.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE DIFERENTE CAPACIDAD Y FRACCIONES

- Serigrafía con información definida por Badesa SA relativa al tipo de residuo a depositar en euskera y castellano (serigrafía permanente impresa o termoimpresión en cuerpo del contenedor) en la cara frontal del contenedor, lado de usuario.
- El diseño, la posición y las dimensiones del logo se aportarán en el momento de la formalización del contrato con el adjudicatario.
- Conforme al uso para el cual han sido diseñados, los contenedores y sus partes deberán ser resistentes a golpes, al ataque de agentes químicos, a la manipulación de las diferentes partes, a rayos UV, cambios bruscos de temperatura y humedad, etc. Para avalar estas condiciones de durabilidad y resistencia, los licitadores presentarán todos los certificados que estimen oportunos.
- El contenedor deberá contar con los certificados de homologación de producto emitido por un organismo competente según las normas europeas en lo referido a su recogida por camiones de recogida de residuos urbanos DIN 30740/ UNE-EN 840 (o la vigente en el momento de la adjudicación) aportando los certificados que garanticen el cumplimiento de las normas referidas a la generación de ruido y que garanticen también las especificaciones más exigentes en seguridad e higiene, dimensiones y resistencia mecánica.
- Dispondrá de marcado CE.
- Los contenedores dispondrán de un número correlativo identificativo del contenedor.
- Los cubos obligatoriamente llevarán un sistema de rodadura con dos ruedas y un con un acabado sin aristas ni puntas afiladas que puedan originar cortes en su manipulación.
- El color del cuerpo y las tapas serán AZULES; los colores y tonalidades exactas (RAL) serán los que en su momento sea designado por el personal de Badesa.

LOTE 3:

20 CONTENEDORES DE CARGA LATERAL DE PLÁSTICO DE 4.000 LITROS DE CAPACIDAD DESTINADOS A CONTENEDORES SOTERRADOS

- Contenedores para soterrar para vaciado mediante camión de carga lateral.
- Contenedor homologado y certificado conforme a la normativa europea y con marcado CE con indicación de nivel sonoro de acuerdo a la directiva 2000/14/CE del Parlamento Europeo. Se presentará un certificado emitido por una entidad externa del cumplimiento de la norma EN 12574 para garantizar su calidad y que no surjan incompatibilidades con los vehículos de recogida actuales y futuros.
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE EN 170001-1.2007 sobre accesibilidad universal. Parte 1, emitido por entidad externa.
- Capacidad del orden de 4.000 litros (a especificar)
- Deberá especificarse la carga máxima admisible, así como el peso en vacío del contenedor.
- La anchura máxima entre bulones ha de ser menor que 1.900 mm.
- Fabricado mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad, coloreado en masa y estabilizado frente a los rayos U.V.
- Construcción robusta.
- Paredes del vaso sin nervaduras.
- Superficies lisas, y no porosas, para facilitar su limpieza interior y exterior.
- El contenedor no dispondrá de tapas.
- La altura del cuerpo del contenedor será de 1.610 mm.
- El espesor del vaso será de 8 mm.
- El cuerpo del contenedor ha de ser de color gris claro o verde. Los colores y tonalidades exactas (RAL) serán los que en su momento sea designado por el personal de Badesa SA.
- Todas las piezas de tornillería, bulones, herrajes, etc. serán de acero inoxidable o galvanizadas en caliente.
- Con una tira vertical en la pared del lado del camión de recogida como señal de referencia para el centrado del vehículo de carga lateral.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE DIFERENTE CAPACIDAD Y FRACCIONES

- Con adhesión reflectantes de alta calidad (3M) con tiras blancas y rojas alternadas y oblicuas en los cuatro ángulos del contenedor o tiras catadióptricas blancas.
- Todos los contenedores dispondrán de un número correlativo identificativo del contenedor.

CONSIDERACIONES PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONTENEDORES

Si hiciese falta, Badesa SA proporcionaría uno o varios emplazamientos dentro de la Comarca de Debabarrena cuya dirección exacta le será notificada al adjudicatario del concurso, para el montaje y almacenaje parcial y/o total de los contenedores.

4. PRECIO DE LOS REPUESTOS MÁS HABITUALES

La oferta ha de presentar de forma obligatoria el precio unitario, IVA INCLUIDO, de los repuestos que aparecen en el cuadro adjunto para cada lote. Los precios unitarios, IVA INCLUIDO, no podrán superar los precios unitarios máximos que se detallan a continuación:

LOTE 1: CONTENEDORES DE CARGA TRASERA DE 1.000 LITROS PARA LAS FRACCIONES RESTO Y PAPEL Y CARTÓN

REFERENCIA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
Tapa contenedor	95,00 €
Cuerpo contenedor	225,00 €
Rueda con freno	35,00 €
Bulón lateral	28,00 €

LOTE 2:

CONTENEDORES DE CARGA TRASERA DE 120 LITROS PARA LA FRACCIÓN PAPEL Y CARTÓN

REFERENCIA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
Tapa contenedor	14,00 €
Cuerpo contenedor	50,00 €
Rueda	10,00 €

CONTENEDORES DE CARGA TRASERA DE 240 LITROS PARA LA FRACCIÓN PAPEL Y CARTÓN

REFERENCIA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
Tapa contenedor	15,00 €
Cuerpo contenedor	59,00 €
Rueda	10,00 €

LOTES 3: CONTENEDORES DE CARGA LATERAL DE PLÁSTICO DE 4.000 LITROS DE CAPACIDAD APROXIMADAMENTE DESTINADOS CONTENEDORES SOTERRADOS

REFERENCIA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO)
Conjunto cubeta 3200L	1.000,00 €

Así mismo el adjudicatario se compromete a garantizar de forma obligatoria durante 8 años el suministro de todos los repuestos.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE DIFERENTE CAPACIDAD Y FRACCIONES

5. LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA DEL SUMINISTRO

Se exige una garantía mínima de 1 año para cada lote de contenedores a suministrar. Esta garantía ha de extenderse a todas las partes y al piecerío que constituyen el contenedor.

El periodo de garantía contará a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción el bien suministrado, elaborada por los servicios técnicos de Badesa.

Badesa SA detallará la forma de entrega de los contenedores, así como las unidades de cada fracción. El contratista entregará los contenedores completamente montados y revisados en un plazo máximo de 120 días naturales contabilizados desde la fecha del pedido.

Plazo de entrega de repuestos: 15 días naturales una vez recibido pedido realizado por BADESA, SAU a través de correo electrónico.

El suministro deberá entregarse en las instalaciones que Badesa posee, en algún punto de la Comarca de Debabarrena, Guipúzcoa.

Tanto el transporte como la descarga y el montaje de los contenedores serán efectuados por el contratista sin implicar en ningún momento ni al personal ni a los medios con que cuenta Badesa.

Tras la descarga y montaje (en caso de ser necesario), se deberá dejar el lugar de entrega tal y como estaba, retirando todos los residuos (embalaje y demás) que puedan generarse dejando la zona totalmente limpia. En el caso de que se requiera una limpieza adicional de la zona de montaje, para dejarla en las mismas condiciones iniciales, el coste de ésta correrá a cargo de los adjudicatarios. Los servicios técnicos de Badesa SA verificarán el estado final en que queda la zona o zonas de montaje.

De manera obligatoria, se deberá **notificar con más de 48 horas de antelación** la fecha de la entrega de los contenedores, para que los servicios de Badesa SA puedan organizar efectivos.

El horario de entrega de los contenedores será:

- De lunes a viernes de 8:00 a 12:30 horas siendo las 12:30 la hora límite para que los contenedores queden totalmente descargados y el transporte abandone las instalaciones de Badesa SA.

Fuera de este horario y sin aviso previo de la entrega con la antelación indicada mínima por parte del adjudicatario o de la empresa de transportes contratada para tal fin, Badesa SA podrá rechazar la entrega en caso de que se presente el transporte con los contenedores.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE DIFERENTE CAPACIDAD Y FRACCIONES

6. RECEPCION DEL SUMINISTRO

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la sociedad BADESA SAU determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado en relación con las características ofertas por los suministradores.

Si los resultados son satisfactorios, Badesa dará su visto bueno.

Durante el periodo comprendido entre la entrega y la recepción definitiva de los contenedores se podrán realizar las pruebas, análisis o ensayos necesarios para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de los bienes adquiridos y su correcto funcionamiento.

Se realizarían unas pruebas que se consideran de mínimos, y que son las siguientes para todos los lotes:

- Revisión visual y calidad superficial: observación de la presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactoria.
- Comprobación de dimensiones y capacidad.
- Espesor de las paredes de los contenedores.
- Todos los ciclos de vaciado que se requieran mediante camiones recolectores.

Pudiendo realizar cuantas se requieran para la comprobación de las características de los contenedores.

7. SUMINISTROS DE REPOSICIÓN

El adjudicatario del presente concurso se comprometerá por el mero hecho de participar en el mismo a garantizar durante 8 años el suministro de elementos de reposición de los contenedores objeto de compra y a entregarlos en un tiempo no superior a 15 días naturales después de realizada la petición del pedido.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES EN SU OFERTA

Junto a la documentación solicitada en el pliego de cláusulas administrativas, los licitadores deberán presentar de manera obligatoria la siguiente documentación, con las especificaciones mínimas que se detallan a continuación:

Los licitantes junto con la Memoria Técnica presentarán la siguiente documentación:

Lotes núm. 1 y 3:

- Certificado UNE EN ISO 9001 en diseño y fabricación
- Certificado UNE EN ISO 14001 en la Gestión Medioambiental
- Certificado emitido por una entidad externa del cumplimiento de la norma EN 12574 – 1/2/3 para garantizar su calidad y que no surjan incompatibilidades con los vehículos de recogida actuales y futuros.
- Marcado del nivel sonoro de acuerdo a la Directiva Europea 2000/14/CE
- Marcado CE
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE EN 170001-1:2007 sobre accesibilidad universal. Parte 1, emitido por entidad externa.
- Certificado emitido por empresa externa acreditando material reciclado utilizado en la fabricación del modelo ofertado (en caso de disponer de él).
- PARA CADA LOTE, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO QUE CUMPLA LOS REQUISITOS QUE FIGURAN EN EL APARTADO Nº 3.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE DIFERENTE CAPACIDAD Y FRACCIONES

Lote núm. 2:

- Certificado UNE EN ISO 9001 en diseño y fabricación
- Certificado UNE EN ISO 14001 en la Gestión Medioambiental
- El contenedor deberá contar con los certificados de homologación de producto emitido por un organismo competente según las normas europeas en lo referido a su recogida por camiones de recogida de residuos urbanos DIN 30740/ UNE-EN 840 (o la vigente en el momento de la adjudicación) aportando los certificados que garanticen el cumplimiento de las normas referidas a la generación de ruido y que garanticen también las especificaciones más exigentes en seguridad e higiene, dimensiones y resistencia mecánica.
- Marcado CE
- Certificado emitido por empresa externa acreditando material reciclado utilizado en la fabricación del modelo ofertado (en caso de disponer de él).
- PARA CADA LOTE, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO QUE CUMPLA LOS REQUISITOS QUE FIGURAN EN EL APARTADO Nº 3.

9. DOCUMENTACIÓN PARA SER EVALUADA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

En el sobre o archivo electrónico: “Oferta económica o documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas”, los licitantes facilitarán:

- OFERTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO DE LOS CONTENEDORES, IVA INCLUIDO)
- GARANTÍA TOTAL
- PLAZO DE ENTREGA
- PRECIO DE LOS REPUESTOS, SOLICITADOS EN EL APARTADO Nº 4 DEL PRESENTE PLIEGO

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA TODOS LOS LOTES

10.1.1. Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula (valoración automática):

Por estos conceptos se aplicarán hasta un máximo de **100 puntos**:

10.1.1.1. Oferta económica. Precio unitario de cada contenedor

Las proposiciones económicas se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 75 puntos.

Para los LOTES 1 y 2 se entenderá como proposición económica la suma del precio unitario de ambos tipos de contenedores. Para el LOTE 3, se valorará el precio unitario del contenedor en cuestión.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima 75 puntos) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 75 puntos.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE DIFERENTE CAPACIDAD Y FRACCIONES

P2 – El correspondiente al Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 75 \times (1 - 3 \times B_{\max})$$
$$(B_{\max} = \text{Baja máxima})$$

Se entiende por baja (B_i), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica i , dividida por el tipo de licitación. i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas base admitidas.

10.1.1.2. Garantía

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 5 puntos.

Es requisito obligatorio ofertar una garantía total mínima de 1 año.

La garantía ofertada ha de ser por años completos.

Los contenedores con mayor garantía total ofertada se le asignarán 5 puntos.

Al resto de las ofertas se les asignarán los puntos deducidos por el cálculo que resulte de multiplicar por 5 la garantía total i , (la garantía total de cada oferta) y dividir ese resultado por la garantía total de la oferta con mayor garantía total, donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

Puntos asignados a la oferta $i = (5 \times \text{Garantía total de la oferta } i) / \text{Garantía total de la oferta con mayor garantía total}$

Donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

10.1.1.3. Plazo de entrega

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 10 puntos.

Al plazo de entrega más bajo, se le asignarán 10 puntos. Al resto de plazos de entrega de las distintas proposiciones, se les asignarán los puntos deducidos por el cálculo que resulte de multiplicar por 10 el plazo de entrega más bajo y dividir ese resultado por el plazo de entrega i , donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

Puntos asignados al plazo de entrega $i = (10 \times \text{el plazo de entrega más bajo}) / \text{el plazo de entrega } i$

Donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

10.1.1.4. Precio de la oferta económica correspondiente al precio de los repuestos (IVA INCLUIDO)

Por este concepto se asignarán hasta un máximo de 10 puntos

Se considerará la oferta económica a valorar de cada oferta presentada, la resultante de sumar los precios unitarios (IVA INCLUIDO) solicitados en el apartado número 4. (Precio de los repuestos más habituales) del presente pliego técnico. Para el LOTE 2 se sumarán los resultantes de sumar los precios unitarios (IVA INCLUIDO) solicitados en el apartado número para cada uno de los tipos de contenedores.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE DIFERENTE CAPACIDAD Y FRACCIONES

A la oferta económica más baja, se le asignarán 10 puntos.

Al resto de ofertas económicas ofertas de las distintas proposiciones, se les asignarán los puntos deducidos por el cálculo que resulte de multiplicar por 10 la oferta económica más baja y dividir ese resultado por el importe de la oferta económica i , donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración-

Puntos asignados a la oferta económica $i = (10 \times \text{la oferta económica más baja}) / \text{la oferta económica } i$

Donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

Criterios de desempate

Para cuando se produzca un empate entre dos o más ofertas el desempate se llevará a cabo:

- Por la comparación del mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en la plantilla o el mayor número de personas inclusión en la plantilla
- Si persiste el empate se primará a la empresa que tenga menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas
- Si persistiera el empate se romperá éste en favor de la empresa que tenga mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas
- Y si aún persistiera el empate se romperá éste por sorteo, en caso de que los anteriores criterios no hubieran dado lugar a desempate.

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Justificación de la elección de las fórmulas:

Para el precio ofertado del suministro

La fórmula que reparte puntos por interpolación lineal entre los puntos P1 y P2, en la que P2 se asimila al precio de licitación al que le corresponderían $P2 = 75 \times (1 - 3 \times \text{Baja máxima})$ y a P1 la oferta más económica, esto es la que oferta mayor baja se le asignarían los 75,00 puntos. Y a las ofertas intermedias se les asignan los puntos por interpolación lineal entre ambos puntos, poniendo en abscisas los valores de las bajas de cada oferta y en ordenadas los puntos a asignar a cada oferta.

La fórmula elegida asigna a la oferta más baja todos los puntos que se pueden asignar por ese concepto y al precio de licitación se le asignan los puntos que resultan de multiplicar la puntuación máxima por el factor $(1 - 3 \times \text{baja máxima})$, expresada la baja máxima en tanto por uno.

Esto hace que si algún licitador ofertara el suministro al precio de licitación los puntos que obtendría serían sensiblemente inferiores a los que realizan un esfuerzo y ofertan precios inferiores al de licitación.

Y además la puntuación obtenida por una oferta que se igualara al precio de licitación será tanto más baja cuanto más baja sea la propuesta más económica, alejándose sustancialmente de un criterio de reparto de puntos mediante una regla de proporcionalidad inversa, puesto que la pendiente de la recta en la que se interpolan los puntos a asignar adquiere una sustancial mayor pendiente cuanto más baja es la mejor oferta económica, premiándose de esta forma el esfuerzo de quien oferta un precio más bajo Siendo otra de las características de la fórmula empleada el que para bajas similares ofertadas por distintos licitadores, la fórmula les asigna puntuaciones similares.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE DIFERENTE CAPACIDAD Y FRACCIONES

Para la asignación de puntos a la garantía mínima ofertada por cada licitador

Se propone la asignación de puntos mediante un reparto directamente proporcional a los valores ofertados de garantía total de los contenedores o de las aperturas de las bocas, esto es a mayor garantía total ofertada o mayores aperturas de las bocas, le corresponderá una mayor asignación de puntos.

Para la asignación de puntos al precio de los repuestos y plazo de entrega

Se propone la asignación de puntos mediante un reparto de puntos inversamente proporcional a los valores ofertados del precio de los repuestos, esto es a mayores, precios de los repuestos y plazo de entrega les corresponderán menores puntuaciones.

12. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

El objeto del contrato busca la recogida selectiva, clasificada en diferentes fracciones, de los residuos generados en el ámbito domiciliario de los municipios de la comarca de Debabarrena para después reciclar la mayor cantidad de residuos posibles, así como dotar a empresas adscritas a la recogida industrial que no dispongan de contenedores para separación de residuos.

13. MÉTODO DE CÁLCULO DEL PRECIO BASE DE LICITACIÓN

Lote 1: Contenedores de 1.000 litros de RESTO y PyC

Para el cálculo del precio de licitación se ha tenido en cuenta el reparto de costes como sigue, peso de las distintas partidas que conforman el coste: Gasto de personal directo el 15 %, coste del personal indirecto el 5 %, el coste de los suministros el 58 %, el gasto financiero el 2 %, la amortización del inmovilizado el 8 %, los gastos generales el 6 %, el Beneficio industrial el 6 %, esto es, gastos directos el 81 % del coste total, gastos indirectos el 7 % otros gastos el 12 %.

Cálculo de costes referidos al suministro de contenedores de 1.000 litros de fracción restp y PyC								
Desglose de costes	% de participación en costes				Participación en costes en € (sin IVA)			
	Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales		Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales	
G Personal m.o.d.	0,15				3.341,25	0,00	0,00	0,00
G Personal m.o.i		0,05			0,00	1.113,75	0,00	0,00
Suministros	0,58				12.919,50	0,00	0,00	0,00
G Financiero		0,02			0,00	445,50	0,00	0,00
Amortizac inmovilizado	0,08				1.782,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Generales			0,06		0,00	0,00	1.336,50	0,00
Beneficio Industrial				0,06	0,00	0,00	0,00	1.336,50
TOTAL	0,81	0,07	0,06	0,06	18.042,75	1.559,25	1.336,50	1.336,50
	1,00				22.275,00			

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE DIFERENTE CAPACIDAD Y FRACCIONES

Lote 2: Contenedores de 120 y 240 litros para Papel y cartón

Para el cálculo del precio de licitación se ha tenido en cuenta el reparto de costes como sigue, peso de las distintas partidas que conforman el coste: Gasto de personal directo el 15 %, coste del personal indirecto el 5 %, el coste de los suministros el 58 %, el gasto financiero el 2 %, la amortización del inmovilizado el 8 %, los gastos generales el 6 %, el Beneficio industrial el 6 %, esto es, gastos directos el 81 % del coste total, gastos indirectos el 7 % otros gastos el 12 %.

Cálculo de costes referidos al suministro de contenedores para PyC de 120 y 240 litros								
Desglose de costes	% de participación en costes				Participación en costes en € (sin IVA)			
	Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales		Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales	
G Personal m.o.d.	0,15				283,50	0,00	0,00	0,00
G Personal m.o.i		0,05			0,00	94,50	0,00	0,00
Suministros	0,58				1.096,20	0,00	0,00	0,00
G Financiero		0,02			0,00	37,80	0,00	0,00
Amortizac inmovilizado	0,08				151,20	0,00	0,00	0,00
Gastos Generales			0,06		0,00	0,00	113,40	0,00
Beneficio Industrial				0,06	0,00	0,00	0,00	113,40
TOTAL	0,81	0,07	0,06	0,06	1.530,90	132,30	113,40	113,40
	1,00				1.890,00			

Lote 3: Contenedores de 1.000 litros de PAPEL Y CARTÓN

Para el cálculo del precio de licitación se ha tenido en cuenta el reparto de costes como sigue, peso de las distintas partidas que conforman el coste: Gasto de personal directo el 15 %, coste del personal indirecto el 5 %, el coste de los suministros el 58 %, el gasto financiero el 2 %, la amortización del inmovilizado el 8 %, los gastos generales el 6 %, el Beneficio industrial el 6 %, esto es, gastos directos el 81 % del coste total, gastos indirectos el 7 % otros gastos el 12 %.

Cálculo de costes referidos al suministro de contenedores de 4.000 litros para Soterrados								
Desglose de costes	% de participación en costes				Participación en costes en € (sin IVA)			
	Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales		Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales	
G Personal m.o.d.	0,15				3.300,00	0,00	0,00	0,00
G Personal m.o.i		0,05			0,00	1.100,00	0,00	0,00
Suministros	0,58				12.760,00	0,00	0,00	0,00
G Financiero		0,02			0,00	440,00	0,00	0,00
Amortizac inmovilizado	0,08				1.760,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Generales			0,06		0,00	0,00	1.320,00	0,00
Beneficio Industrial				0,06	0,00	0,00	0,00	1.320,00
TOTAL	0,81	0,07	0,06	0,06	17.820,00	1.540,00	1.320,00	1.320,00
	1,00				22.000,00			



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE DIFERENTE CAPACIDAD Y FRACCIONES

ANEXO 1: LOGOTIPO MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA.

